

ECUADOR

EN LA COMUNIDAD ANDINA



El Ecuador participa en el proceso andino de integración desde 1969, año en que se suscribe el Acuerdo de Cartagena. Su acción conjunta con los demás Países Miembros de la CAN - Bolivia, Colombia y Perú - ha consolidado una sólida relación de interdependencia económica y social, que ha fortalecido la paz y el desarrollo en la Subregión.

La integración económica y comercial ha generado mayores oportunidades de inversión y de empleo, especialmente de pequeñas y medianas empresas manufactureras ecuatorianas que actualmente tienen como uno de sus principales mercados a la CAN.

Esta solidaridad y complementariedad andina ha permitido que, gracias a un marco jurídico común, se avance en la integración física, especialmente en materia de transporte, interconexión eléctrica y telecomunicaciones. La participación ciudadana, la convergencia de objetivos y metas sociales, la coordinación de políticas de seguridad -drogas, armas ligeras y corrupción-, y las estrategias y programas conjuntos en medio ambiente han puesto en evidencia una verdadera integración integral en la Comunidad Andina.





COMERCIO

Las exportaciones del Ecuador a la Comunidad Andina se han incrementado en 370 veces, en 42 años

Las exportaciones ecuatorianas a la Comunidad Andina entre el 1969 y el 2011 se han incrementado en 370 veces, siendo éste el pico más alto. Mientras que las exportaciones a terceros países han tenido un crecimiento en el mismo periodo de 135 veces.

En el 2011 las exportaciones ecuatorianas a la CAN se incrementaron en 30.2% en relación con el año 2010; y alrededor de 15% anual en los últimos 42 años.



La Comunidad Andina es el **segundo** mercado de destino de las exportaciones ecuatorianas



Ecuador exportó en el **2011** el 44.8% de sus exportaciones totales a los Estados Unidos de América, siendo éste su principal destino, seguido de la Comunidad Andina con una participación del 12.4% de sus exportaciones totales, que **representaron 2,770 millones de dólares**.

Las exportaciones ecuatorianas a los demás países de la CAN superaron a las exportaciones totales de los 27 Estados de la Unión Europea juntos.

Nº	SOCIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	%Part
Total Exportaciones al Mundo		5,036	6,047	7,686	9,932	12,663	14,234	18,432	13,539	17,251	22,292	
Principales socios comerciales		4,362	5,403	7,047	9,393	12,003	13,251	17,358	12,720	15,795	20,853	93.5%
1	Estados Unidos	2,009	2,415	3,232	4,982	6,757	6,114	8,341	4,495	5,975	9,998	44.8%
2	Comunidad Andina	742	988	929	1,350	1,748	2,243	2,491	1,586	2,127	2,770	12.4%
3	Unión Europea	807	1,061	1,047	1,235	1,481	1,803	2,056	2,013	2,232	2,628	11.8%
4	Venezuela	65	54	126	133	317	561	676	526	933	1,443	6.5%
5	Panamá	164	244	1,089	678	337	481	897	1,962	2,117	1,036	4.6%
6	Chile	74	68	125	301	552	664	1,502	896	840	898	4.0%
7	Federación Rusa	220	260	271	317	346	412	548	597	589	698	3.1%
8	Mercado Común Centroamericano	183	224	147	324	341	531	743	510	450	563	2.5%
9	Antillas Holandesas	1	3	3	2	2	336	3	29	131	471	2.1%
10	Japón	98	87	78	71	122	106	101	105	402	349	1.6%
	Resto del Mundo	674	643	639	539	659	983	1,075	819	1,456	1,440	6.5%

Fuente: SICECT - Secretaría General de la Comunidad Andina



Foto: Jane Ollinga Robert

La CAN constituye el principal destino de las exportaciones de bienes industrializados (excluido el petróleo) del Ecuador

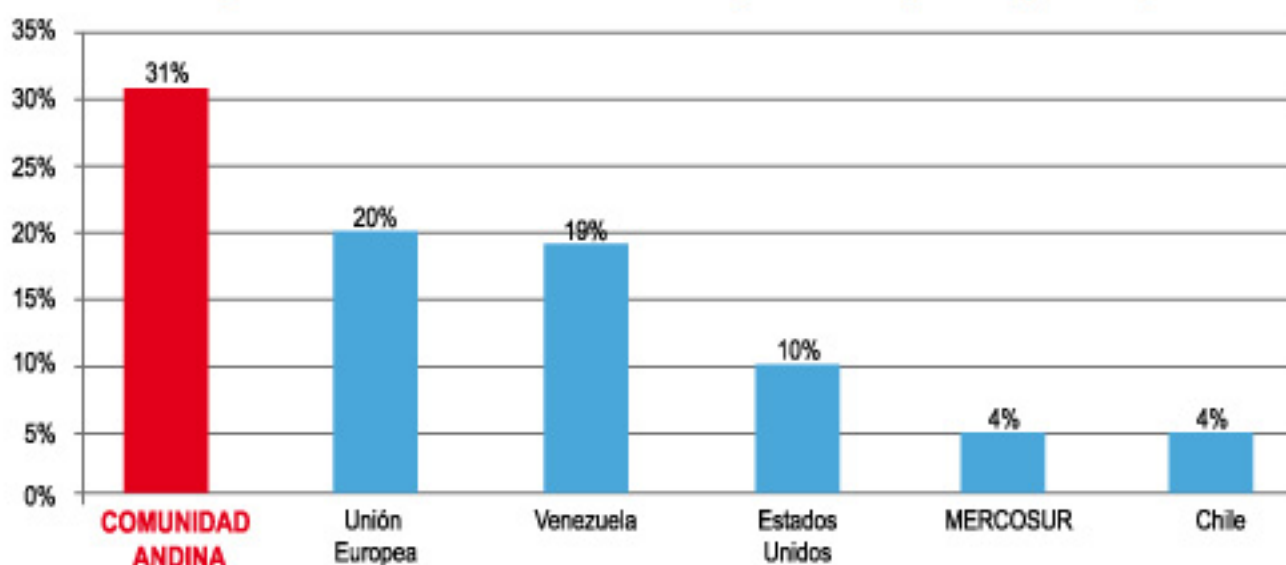
31%

de las exportaciones ecuatorianas de bienes industrializados (excluido el petróleo) se destina a los países de la CAN.
(US\$ 1 090 millones)

El 31% de las exportaciones ecuatorianas de bienes industrializados (sin incluir petróleo) se destina a los países de la Comunidad Andina. En segundo lugar se encuentran los 27 países que conforman la Unión Europea con un porcentaje global de 20% (España 4.9%, Holanda 3.9%, Italia 2.9%, Alemania 2.7%, y Francia 2.3%).

Después de la CAN y la UE, le siguen Venezuela con el 19%, Estados Unidos con el 10%, en tanto que las exportaciones a todos los países del MERCOSUR apenas representan el 4%.

% Exportaciones bienes industrializados (excluido el petróleo) 2011 1/



1/ Clasificación adoptada de productos según la intensidad tecnológica incorporada en el bien. Esta agrupación de productos está basada en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) revisión 3, Benjaye Lalí (2008). Se excluyeron las Partidas 2708 y 2710 correspondientes a: Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos, y Aceites de Petróleo o de mineral bituminoso, respectivamente.
FUENTE: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior, Decisión 511, SICEXT, Resolución 738.

La **Comunidad Andina** es el mercado al que el Ecuador exporta **mayor diversidad** de productos

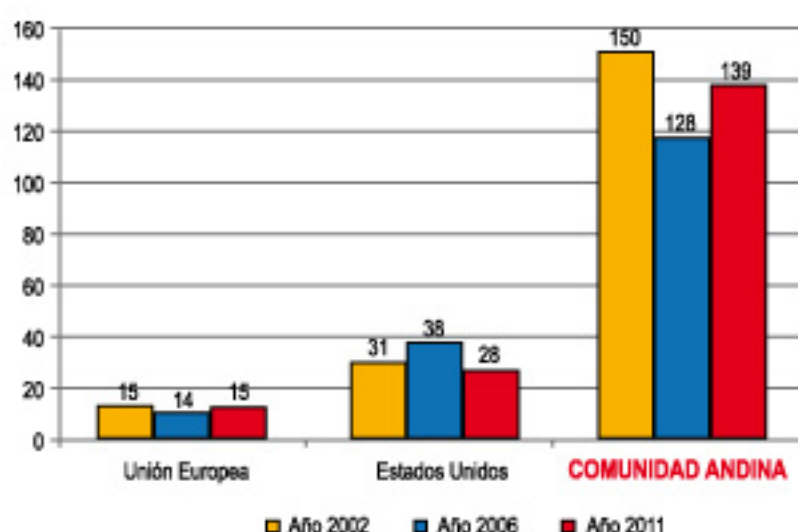


¡Mucho mejor!
si es hecho en
ECUADOR

Diversificación de las Exportaciones de ECUADOR

-Número de subpartidas que abarcan el 90% de las exportaciones no petroleras- 1/

En el 2011, el 90% de las exportaciones no petroleras del Ecuador a los países de la CAN se encuentra diversificado en 139 productos (subpartidas arancelarias). En contraste, ese mismo porcentaje se encuentra concentrado en 28 productos en el caso de Estados Unidos y en 15 productos en todo el bloque de la Unión Europea (27 países).



1/ Se excluyó la Partida 2710 correspondiente a Aceites de Petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos.
FUENTE: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior, Decisión 511, SICEXT, Resolución 738.

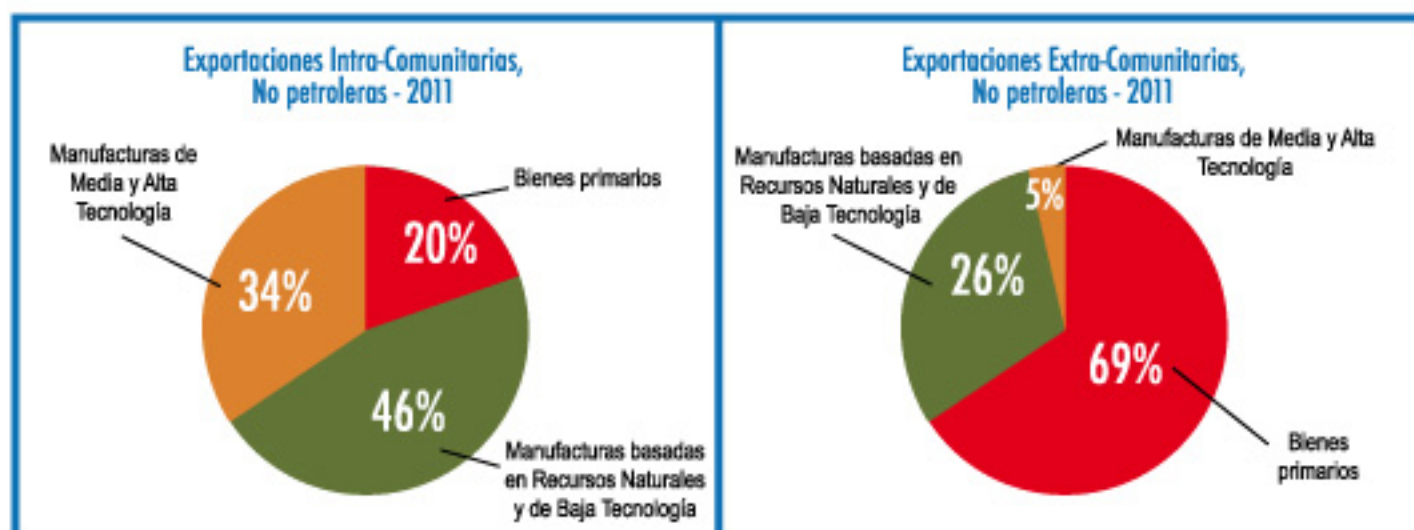
816

productos tuvieron como destino exclusivo o principal la CAN (más del 75% del total de exportaciones de un producto). Las exportaciones a la CAN de este grupo de productos ascendió en el 2011 a 673 millones de dólares.

Los productos de **media y alta tecnología** que exporta Ecuador a la CAN (excluido el petróleo) representan un **34% de sus exportaciones** a dicho destino, mientras que a terceros mercados apenas alcanza el 5%

Ecuador: Exportaciones sin petróleo por Grado Tecnológico (2010)

-Año 2011- 1/



1/ Clasificación adoptada de productos según la intensidad tecnológica incorporada en el bien. Esta agrupación de productos está basada en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) revisión 3. Sanjaya Lall (2000). Se excluyeron las Partidas 2708 y 2710 correspondientes a: Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos, y Aceites de Petróleo o de mineral bituminoso, respectivamente.

FUENTE: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior. Decisión 511. SICEXT, Resolución 738.

Los productos que exporta el Ecuador a los países de la CAN son tan diversos como vehículos, conservas, cocinas, tableros de madera o alimentos de consumo humano; lo que demuestra la participación de la gran mayoría de la industria ecuatoriana en el mercado andino.

Ecuador: Principales productos de exportación hacia la CAN -2010- En millones de dólares

	Producto	Valor
1	Petróleo aceites crudos	1,395
2	Vehículos y automóviles	234
3	Preparaciones y conservas de atún y sardina	109
4	Café, incluso tostado o descafeinado	84
5	Aceite de palma y sus fracciones	81
6	Tableros de partículas incluso aglomeradas	50
7	Estufas, calderas con hogar, cocinas	44
8	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	29
9	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	28
10	Alcohol etílico sin desnaturalizar	25
11	Calzado de caucho o plástico	23
12	Aceite de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos	20
13	Las placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	19
14	Arroz	18
15	Harina y polvo de carne de pescado	16

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la Comunidad Andina

Ecuador es el mayor receptor de turistas que **provienen de la Comunidad Andina** con alrededor de 374 mil visitas en el 2011

Comunidad Andina: Composición porcentual del Turismo receptor intra-comunitario
2002 - 2011



Fuente: Sistema de Información y Estadística Consultorio - Secretaría General de la Comunidad Andina

El 33% de turistas que llegan a Ecuador **provienen de la CAN**





El dinamismo del comercio del Ecuador con los demás países de la Comunidad Andina se sustenta en el **marco normativo e institucional de la CAN**

El dinamismo del comercio entre los Países Miembros ha tenido su base en la definición de un conjunto de políticas e instrumentos comunes de regulación del mercado ampliado andino:

- La [supresión de aranceles](#), gravámenes y restricciones para el comercio sub-regional.
- Un [Sistema Andino de Calidad](#), que incluye alrededor de 140 normas técnicas andinas armonizadas, procedimientos de acreditación, ensayos, certificación, reglamentos técnicos y metodología.
- La armonización legislativa para la comercialización y [control de productos regulados](#), como los plaguicidas, cosméticos, productos de uso personal, productos de limpieza del hogar, productos de uso veterinario, sustancias químicas que se utilizan en las drogas ilícitas y los bienes que conforman el Patrimonio Cultural.
- Un [Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria](#), que ha logrado la armonización de requisitos sanitarios para la importación y exportación dentro y fuera de la CAN.
- Mecanismos operativos y eficaces de cooperación aduanera, acompañados de una [armonización de la legislación aduanera](#) y de regulación del comercio exterior.
- Normas comunes para la regulación de las operaciones de [transporte internacional](#) de mercancías por carretera, por vía marítima y transporte aéreo.
- Políticas de [complementación productiva](#) como el Convenio de Complementación en el Sector Automotor.
- Mecanismos de [defensa comercial](#) y de una política de competencia.
- Regímenes comunes para evitar la [doble tributación](#) y la armonización de legislaciones sobre impuestos indirectos y a los consumos especiales.
- Un [trato preferencial](#) para Bolivia y Ecuador.

Estas políticas e instrumentos de regulación del mercado ampliado andino se encuentran respaldados por un ordenamiento jurídico de naturaleza supranacional y de un sistema de solución de controversias a la cabeza del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

INTEGRACIÓN FÍSICA

La **interconexión eléctrica** que existe entre los países de la CAN le ha permitido al Ecuador garantizar su **abastecimiento de electricidad** e iniciar su exportación de energía a los países andinos.

La Decisión 757 de la Comunidad Andina regula la interconexión eléctrica para las transacciones de electricidad entre Colombia, Ecuador y Perú. En agosto de este año 2011, se logró un acuerdo andino que permite contar con un marco regulatorio para hacer posible el abastecimiento de energía entre estos países.



Desde el año 2003, con la adopción la Decisión 536 sobre el "Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad", Colombia y Ecuador mantienen un intercambio comercial de energía eléctrica, que representa importantes beneficios para ambos países. El marco jurídico aprobado con la Decisión 757, permitirá, asimismo el abastecimiento de energía entre Ecuador y Perú.

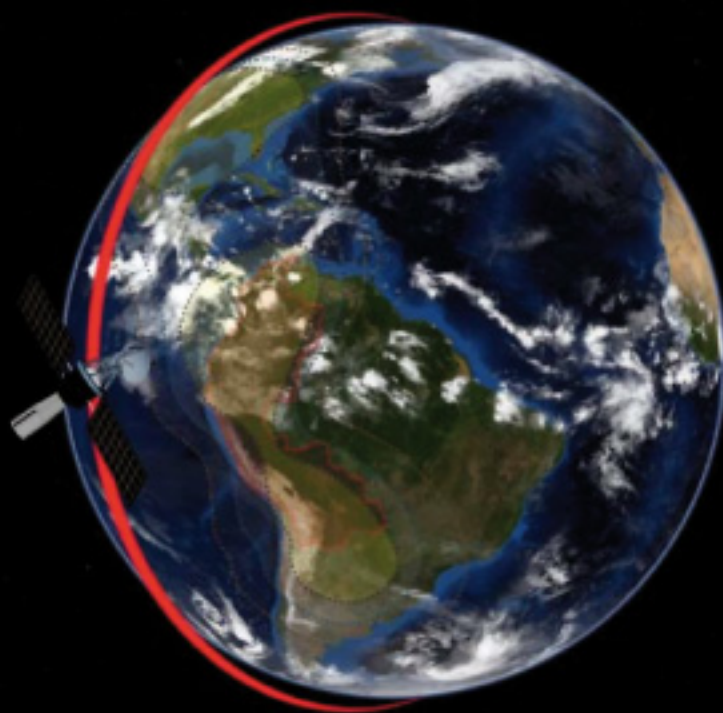
Actualmente, y para profundizar este intercambio, los Países Miembros de la CAN están trabajando en un Marco General de sistemas eléctricos en el que se establezcan los principios y reglas generales para realizar los intercambios intracomunitarios de electricidad, con miras a desarrollar sistemas regionales interconectados y garantizar la seguridad en el suministro eléctrico a lo largo de todo el territorio andino.

Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia cuentan con un satélite andino

Los países andinos comparten un recurso de órbita espectro que incrementa la capacidad satelital comercial y la capacidad gratuita para proyectos sociales en el Ecuador. Ir de la mano con el avance de las tecnologías permite a los países de la Comunidad Andina, acercarse más a los ciudadanos y a los mercados a través de comunicaciones más fluidas y a menores costos. El recurso órbita espectro, ubicado en la posición 67° Oeste, que comparten los países andinos es administrado a través de la CAN. Desde el año 2010, este satélite provee mayor capacidad satelital comercial para servicios de telecomunicaciones. Una parte de la capacidad satelital está destinada, sin costo, a proyectos gubernamentales de interés social.

El satélite de la Comunidad Andina se encuentra ubicado en la posición

67° oeste



El transporte internacional de personas y mercancías entre Ecuador y los países andinos se rige por un régimen común andino

La prestación de servicios de transporte internacional de personas y mercancías, por carretera, por vía aérea y por vía marítima, está regulada por normas de la Comunidad Andina. Estas normas contemplan las condiciones de acceso para la prestación de servicios de transporte así como los **derechos de los usuarios de transporte internacional**, tales como el seguro obligatorio por accidentes en el transporte de pasajeros o las indemnizaciones y compensaciones a los usuarios de transporte aéreo.

INTEGRACIÓN INTEGRAL ANDINA

La CAN ha logrado consolidar un **acervo de derechos** para los ciudadanos andinos.

Gracias a la integración andina los ciudadanos ecuatorianos, al igual que los peruanos, bolivianos y colombianos, tienen derechos adicionales a los de su país de nacimiento, que los pueden hacer valer en todo el territorio de la CAN.

Estos derechos son otorgados por normas andinas de obligatorio cumplimiento para los Estados Miembros de la CAN, los ciudadanos y las empresas que operan en la subregión.

Así, los Pueblos Indígenas, las comunidades afrodescendientes, consumidores, migrantes, creadores intelectuales, empresarios y, en general, todos los ciudadanos andinos cuentan con derechos que son exigibles más allá de las fronteras nacionales.

Para proteger esos derechos existe un sólido sistema de solución de controversias, a la cabeza del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, con sede en Quito.

Para conocer más
sobre los derechos de los
ciudadanos andinos, visite:
www.comunidadandina.org

O síganos en el Facebook y Twitter
de la Comunidad Andina.



La CAN cuenta con un marco jurídico que reconoce un **trato nacional a los trabajadores andinos** y la portabilidad de la seguridad social.



Las remesas dentro de la región aumentaron de 25 millones de dólares en el segundo trimestre de 2009 a más de 37 millones de dólares en el último trimestre del 2010.

La CAN ha generado un marco jurídico común para reconocer el derecho de los ciudadanos andinos a trabajar en el territorio subregional sin ser discriminados por razones de nacionalidad (**Instrumento Andino de Migración Laboral**), así como para garantizarles la conservación de los derechos adquiridos y la continuidad entre las afiliaciones a los sistemas de seguridad social de los Países Miembros (**Instrumento Andino de Seguridad Social**).

La acción conjunta de los países andinos está permitiendo mejores condiciones para garantizar el **acceso universal a la salud**.

La gestión conjunta de los Países Miembros de la CAN, además de Chile y Venezuela, a través del Organismo Andino de Salud, ha permitido armonizar las políticas de acceso a los medicamentos, la política de evaluación de tecnologías sanitaria y la política de prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidades.

Una de las estrategias para garantizar el acceso a medicamentos a bajo precio ha sido la compra conjunta de medicamentos. Como resultado de esta acción comunitaria, se ha logrado **reducir en un 90% el costo del tratamiento para el VIH/SIDA** y se están concretando negociaciones conjuntas para la adquisición de medicamentos oncológicos y otros. Los países de la región desarrollan estrategias conjuntas para frenar problemas comunes como la malaria y el dengue. Por ejemplo, del 2005 al 2010 se logró **disminuir la malaria en un 90% los casos de muerte y en 68% los casos de malaria**.

El Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador ha constituido el referente fundamental para la **convergencia de objetivos y metas sociales** entre los países andinos

El Plan Integrado de Desarrollo Social ha impulsado la convergencia de objetivos y metas sociales, así como un conjunto de estrategias y planes en materia de seguridad y soberanía alimentaria, desarrollo fronterizo, desarrollo rural con enfoque territorial, agricultura familiar agroecológica, seguridad y salud en el trabajo, certificación de competencias laborales, desarrollo humano para las migraciones, equidad de género e igualdad de oportunidades, interculturalidad, entre otros.



La Comunidad Andina cuenta con espacios de **participación y diálogo** con la **Sociedad Civil**.

El proceso de integración andina en los últimos años ha ido de la mano de una activa participación ciudadana, que dentro del Sistema Andino de Integración está institucionalizada a través de los Consejos Consultivos Laboral, Empresarial, de los Pueblos Indígenas y de las mesas de diálogo recientemente conformadas como la de los Pueblos Afrodescendientes y la de Defensa de los Derechos de los Consumidores.

Esta renovada agenda social andina ha puesto en evidencia las potencialidades de la integración integral, que ahora se presenta con un rostro humano, con capacidad para coordinar políticas, generar derechos comunes para los ciudadanos y fortalecer espacios de participación ciudadana que están contribuyendo a afianzar nuestra identidad andina, suramericana y latinoamericana.

La Comunidad Andina
concentra el:

10% del agua dulce
del mundo

20% de la biodiversidad
del planeta

35% de los bosques de
América Latina y el Caribe



Estrategias y políticas andinas han permitido afrontar desafíos comunes.

- [Agenda Ambiental Andina](#)
- Estrategia Andina de [Biodiversidad](#)
- Programa Regional de [Biodiversidad en las Regiones Andino Amazónicas](#) de los Países Miembros de la CAN
- Estrategia Andina de [Recursos Hídricos](#)
- Estrategia Andina para la [Prevención y Atención de Desastres](#)
- Programa de Adaptación al [Cambio Climático](#) en la Comunidad Andina
- Proyecto de [Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar](#) en los Andes Tropicales
- Plan Integrado de [Desarrollo Social](#)
- Programa Andino de [Seguridad y Soberanía Alimentaria](#)
- Programa Andino de [Género e Igualdad de Oportunidades](#)
- Lineamientos de [Desarrollo Rural Territorial](#)
- Programa de [Agricultura Familiar Agroecológica](#)
- Plan Andino de [Industrias Culturales](#)
- Plan de Acción sobre la Lucha contra el [Tráfico Ilícito de Bienes Culturales](#)
- Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las [Drogas Ilícitas y Delitos Conexos](#)
- Estrategia Andina de [Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible](#)
- Plan Andino de [Lucha contra la Corrupción](#)
- Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del [Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras](#) en todos sus aspectos
- Agenda para el [Desarrollo del Turismo](#)
- [Cuenta Satélite](#) de Turismo
- [Producto Turístico Andino](#)
- Agenda Temática de [Ciencia y Tecnología](#)

COMUNIDAD ANDINA



Las exportaciones del Ecuador a la Comunidad Andina se han **incrementado en 370 veces**, en 42 años.

La Comunidad Andina es el **segundo mercado de destino** de las exportaciones ecuatorianas.

La CAN es el **principal destino de las exportaciones de bienes industrializados** (excluido el petróleo) del Ecuador.

El **33% de turistas** que llegan a Ecuador provienen de la CAN.

La **Comunidad Andina** es el mercado al que el Ecuador exporta **mayor diversidad de productos**.

La **interconexión eléctrica** que existe entre los países de la CAN le ha permitido al Ecuador garantizar su **abastecimiento de electricidad**.

La CAN ha logrado consolidar un **acervo de derechos** para los ciudadanos andinos y una verdadera **integración integral**.



Esta es **mi tierra**, esta es **mi casa**

www.comunidadandina.org